ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Proceso No.	**10-2026**
Documento	**Estudios Previos**
Fecha	Jueves, 03 de septiembre de 2026
Entidad	**I.E. GABRIEL CORREA VÉLEZ**
NIT	811.018.590-5
Rector / Ordenador del Gasto	**ADRIANA LUCÍA MUÑOZ DUQUE**
Identificación	C.C. 32.190.757
Objeto	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA IEGCV Y SUS SEDES
Presupuesto oficial	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($8.249.500)**
CDP No.	**No. 13 del 03 de septiembre de 2026**

La suscrita Rectora y Ordenadora del Gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL CORREA VÉLEZ**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 (Sección 3, Capítulo 6, Título 1, Parte 3, Libro 2), el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, elabora los presentes estudios previos, con el fin de soportar la necesidad y conveniencia de la contratación que se describe a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL CORREA VÉLEZ**, con sede principal en el municipio de Caracolí (Antioquia) y sus sedes adscritas, atiende diariamente a la comunidad educativa en jornadas académicas que exigen mantener aulas, baterías sanitarias, restaurante escolar, oficinas y zonas comunes en condiciones adecuadas de limpieza, higiene y salubridad, así como disponer de los insumos de papelería necesarios para el normal desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

A la fecha, los elementos de aseo (escobas, traperas, recogedores, rastrillos, límpido, limpiapisos, detergente, papel higiénico, basureros y escoberos) con que cuenta la Institución se encuentran agotados o deteriorados por el uso, y las existencias de papelería (resmas, tinta para marcadores, borradores de tablero, pegante, cinta, carpetas AZ, carpetas de archivo y tijeras) son insuficientes para atender las necesidades del segundo semestre del año lectivo. De igual forma, se requiere pintura blanca para labores de mantenimiento menor y mejoramiento de la presentación de los espacios escolares.

La ausencia de estos elementos afecta las condiciones de salubridad del ambiente escolar, el bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo, y la adecuada prestación del servicio educativo, por lo cual se hace necesario adelantar el proceso de contratación para su adquisición.

La necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones y en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2026, y cuenta con disponibilidad presupuestal según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13 del 03 de septiembre de 2026**.

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA IEGCV Y SUS SEDES.

Clase de contrato: Contrato de suministro.

Lugar de ejecución: Sede principal de la I.E. GABRIEL CORREA VÉLEZ, Calle 22 No 21B – 10, municipio de Caracolí (Antioquia), y sus sedes adscritas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Los bienes a suministrar deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con las especificaciones de calidad del fabricante y las normas técnicas aplicables a cada producto, garantizando su calidad e inocuidad. Los elementos se entregarán en las cantidades que se relacionan a continuación:

ÍTEM	CANT.	ARTÍCULO	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	30	ESCOBA DE PAJA	$8.550	$256.500
2	50	ESCOBA SUAVE	$12.500	$625.000
3	50	TRAPERA	$11.500	$575.000
4	15	RECOGEDOR	$9.000	$135.000
5	10	RASTRILLO	$18.000	$180.000
6	30	GALONES LÍMPIDO 3.800 ML	$17.500	$525.000
7	30	GALONES LIMPIAPISOS DE 5 LITROS	$28.000	$840.000
8	80	DETERGENTE EN POLVO 1 KG	$9.250	$740.000
9	25	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO (CUADRICULADO)	$9.000	$225.000
10	40	BASUREROS MEDIANOS	$15.000	$600.000
11	2	CAJAS RESMA OFICIO	$245.000	$490.000
12	40	TINTA ARTIZAN DE 39 ML PEQUEÑA	$13.000	$520.000
13	15	PEGA STICK	$2.500	$37.500
14	3	CUÑETES PINTURA BLANCA	$390.000	$1.170.000
15	6	ROLLO CINTA PEGANTE GRUESA GRANDE	$13.000	$78.000
16	10	CARPETAS AZ (A-Z) OFICINA	$17.000	$170.000
17	50	CARPETA ARCHIVADOR CAFÉ OFICIO PARA COLGAR	$2.850	$142.500
18	10	TIJERAS MEDIANAS	$12.000	$120.000

ÍTEM	CANT.	ARTÍCULO	V. UNITARIO	V. TOTAL
19	20	PACAS PAPEL HIGIÉNICO	$24.500	$490.000
20	15	ESCOBEROS (PARA COLGAR ESCOBAS, TRAPEROS EN LOS SALONES)	$22.000	$330.000
			VALOR TOTAL (IVA incluido, si aplica)	**$8.249.500**

4. ANÁLISIS DEL SECTOR Y SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial se realizó un sondeo de precios en el mercado local y regional con proveedores de artículos de aseo y papelería, tomando como referencia los precios vigentes del mercado para bienes de las mismas características, cantidades y condiciones de entrega en el municipio de Caracolí. El sector de comercio al por menor de artículos de aseo y papelería cuenta con amplia oferta de proveedores, personas naturales y jurídicas, con capacidad para atender contratos de esta naturaleza y cuantía.

Como resultado del análisis se estima el valor del contrato en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($8.249.500)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, transporte y entrega de los bienes en las sedes de la Institución.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, los actos y contratos de los Fondos de Servicios Educativos cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) se rigen por el reglamento que para tal efecto expida el Consejo Directivo, con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Por tanto, el presente proceso se adelantará mediante **INVITACIÓN PÚBLICA** conforme al Reglamento de Contratación de la Institución, la cual será publicada en la cartelera institucional y en la plataforma SECOP II.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se seleccionará la oferta que, cumpliendo con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y financieros) y las especificaciones técnicas exigidas, presente el menor precio total, sin superar el presupuesto oficial. En caso de empate se preferirá la oferta presentada primero en el tiempo, según el registro de recepción de propuestas.

7. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica debidamente firmada, discriminando cantidades, valores unitarios y totales.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) o certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días (persona jurídica).
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con actividad económica relacionada con el objeto.

- Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría), judiciales (Policía Nacional) y consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
- Constancia de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según corresponda.
- Certificación bancaria con vigencia no mayor a 30 días.
- Formato único de hoja de vida (Función Pública) y declaración de no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato en un único pago, una vez entregada la totalidad de los bienes, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el recibido a satisfacción expedido por el supervisor y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, según corresponda. Del valor a pagar se efectuarán las deducciones de ley a que haya lugar.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Del contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requeridas.
2. Entregar los bienes en las cantidades, especificaciones y calidades pactadas, en el lugar indicado por la Institución.
3. Reemplazar a su costa los bienes que presenten defectos de calidad o no cumplan las especificaciones.
4. Aportar los documentos necesarios para la legalización del contrato.
5. Presentar al supervisor las evidencias y soportes de la entrega junto con la respectiva cuenta de cobro o factura.

De la Institución Educativa:

1. Pagar al contratista el valor pactado, previo cumplimiento de los requisitos señalados.
2. Suministrar la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
3. Ejercer la supervisión del contrato.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS

RIESGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD
Incumplimiento en la entrega	Retraso o no entrega de los bienes dentro del plazo pactado.	Contratista	Baja
Calidad de los bienes	Bienes que no cumplan las especificaciones técnicas o presenten defectos.	Contratista	Baja
Variación de precios	Incremento de precios de los bienes durante la ejecución.	Contratista	Baja

RIESGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD
Transporte y entrega	Daño o pérdida de los bienes durante el transporte hasta las sedes.	Contratista	Baja

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, la cuantía del contrato, el plazo de ejecución y que el pago se realizará contra entrega y recibido a satisfacción de los bienes, la Institución Educativa considera que no es necesario exigir garantías, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida directamente por la Rectora **ADRIANA LUCÍA MUÑOZ DUQUE**, identificada con C.C. 32.190.757, o por quien ella designe mediante escrito.

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato se respalda con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13 del 03 de septiembre de 2026**, expedido con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2026, por valor de **$8.249.500**.

Para constancia se firma en Caracolí (Antioquia), a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

Adriana M.

ADRIANA LUCÍA MUÑOZ DUQUE
C.C. 32.190.757
Rectora – Ordenadora del Gasto
I.E. GABRIEL CORREA VÉLEZ

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10-2026

Proceso No.	**10-2026**
Documento	**Invitación Pública**
Fecha	Jueves, 03 de septiembre de 2026
Entidad	**I.E. GABRIEL CORREA VÉLEZ**
NIT	811.018.590-5
Rector / Ordenador del Gasto	**ADRIANA LUCÍA MUÑOZ DUQUE**
Identificación	C.C. 32.190.757
Objeto	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA IEGCV Y SUS SEDES
Presupuesto oficial	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($8.249.500)**
CDP No.	**No. 13 del 03 de septiembre de 2026**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL CORREA VÉLEZ**, a través de su Rectora y Ordenadora del Gasto, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo, **INVITA** a las personas naturales y jurídicas interesadas a presentar propuesta para el siguiente proceso de contratación:

1. OBJETO

SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA IEGCV Y SUS SEDES, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la presente invitación y en los estudios previos.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para el presente proceso es de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($8.249.500)**, incluidos todos los impuestos, costos y gastos a que haya lugar, respaldado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13 del 03 de septiembre de 2026**. Las propuestas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas.

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **veinte (20) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Los bienes se entregarán en la sede principal de la Institución, Calle 22 No 21B – 10, Caracolí (Antioquia), para su distribución a las sedes.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems relacionados, indicando valor unitario y valor total de cada uno. Los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones del fabricante y las normas técnicas aplicables.

ÍTEM	CANT.	ARTÍCULO / DESCRIPCIÓN
1	30	ESCOBA DE PAJA
2	50	ESCOBA SUAVE
3	50	TRAPERA
4	15	RECOGEDOR
5	10	RASTRILLO
6	30	GALONES LÍMPIDO 3.800 ML
7	30	GALONES LIMPIAPISOS DE 5 LITROS
8	80	DETERGENTE EN POLVO 1 KG
9	25	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO (CUADRICULADO)
10	40	BASUREROS MEDIANOS
11	2	CAJAS RESMA OFICIO
12	40	TINTA ARTIZAN DE 39 ML PEQUEÑA
13	15	PEGA STICK
14	3	CUÑETES PINTURA BLANCA
15	6	ROLLO CINTA PEGANTE GRUESA GRANDE
16	10	CARPETAS AZ (A-Z) OFICINA
17	50	CARPETA ARCHIVADOR CAFÉ OFICIO PARA COLGAR
18	10	TIJERAS MEDIANAS
19	20	PACAS PAPEL HIGIÉNICO
20	15	ESCOBEROS (PARA COLGAR ESCOBAS, TRAPEROS EN LOS SALONES)

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación pública	Jueves, 03 de septiembre de 2026	Cartelera institucional y SECOP II
Plazo para presentar observaciones a la invitación	Hasta el viernes, 04 de septiembre de 2026, 12:00 m.	Secretaría de la Institución o correo iegabrielcorreav@gmail.com
Recepción de propuestas (cierre)	Desde el 03 de septiembre hasta el lunes, 07 de septiembre de 2026, 9:00 a.m.	Secretaría de la Institución – Calle 22 No 21B – 10, Caracolí
Evaluación de propuestas y verificación de requisitos	Lunes, 07 de septiembre de 2026	Rectoría
Designación del contratista y comunicación de aceptación	Lunes, 07 de septiembre de 2026	Cartelera institucional y SECOP II
Suscripción del contrato	Martes, 08 de septiembre de 2026	Rectoría

6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la propuesta y propuesta económica firmada, con valores unitarios y totales.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) o registro mercantil (si aplica), con vigencia no mayor a 30 días.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Constancia de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Certificación bancaria.
- Formato único de hoja de vida (Función Pública).

7. CRITERIO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La Institución verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas. Entre las propuestas hábiles, se seleccionará la que ofrezca el menor precio total, sin exceder el presupuesto oficial. En caso de empate, se adjudicará a la propuesta que haya sido radicada primero. La Institución podrá adjudicar el contrato aun cuando se presente una sola propuesta, siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos.

8. CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
- Cuando la propuesta sea presentada en forma extemporánea o no cumpla los requisitos habilitantes.
- Cuando no se coticen la totalidad de los ítems solicitados.

9. FORMA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

El pago se realizará en un único contado, contra entrega total de los bienes, previa presentación de factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción del supervisor y acreditación de pagos al Sistema de Seguridad Social. La supervisión será ejercida por la Rectora de la Institución.

Se publica en Caracolí (Antioquia), el tres (03) de septiembre de 2026.

Adriana M.

ADRIANA LUCÍA MUÑOZ DUQUE
C.C. 32.190.757
Rectora – Ordenadora del Gasto
I.E. GABRIEL CORREA VÉLEZ

ACTA DE DESIGNACIÓN DE CONTRATISTA

Proceso No.	**10-2026**
Documento	**Designación de Contratista**
Fecha	Lunes, 07 de septiembre de 2026
Entidad	**I.E. GABRIEL CORREA VÉLEZ**
NIT	811.018.590-5
Rector / Ordenador del Gasto	**ADRIANA LUCÍA MUÑOZ DUQUE**
Identificación	C.C. 32.190.757
Objeto	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA IEGCV Y SUS SEDES
Presupuesto oficial	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($8.249.500)**
CDP No.	**No. 13 del 03 de septiembre de 2026**

La Rectora y Ordenadora del Gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL CORREA VÉLEZ**, **ADRIANA LUCÍA MUÑOZ DUQUE**, identificada con C.C. 32.190.757, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Reglamento de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

1. Que el 03 de septiembre de 2026 se elaboraron los estudios previos para la contratación del **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA IEGCV Y SUS SEDES**, en los cuales se determinó la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación.
2. Que para respaldar el compromiso se expidió el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13 del 03 de septiembre de 2026**, por valor de $8.249.500.
3. Que el 03 de septiembre de 2026 se publicó en la cartelera institucional y en SECOP II la **Invitación Pública No. 10-2026**, con un presupuesto oficial de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($8.249.500).
4. Que dentro del plazo establecido no se presentaron observaciones a la invitación.
5. Que dentro del término fijado en el cronograma se recibió la propuesta de **JULIANA PATRICIA BELTRÁN PANIAGUA**, identificada con NIT 1.020.444.469, por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($8.249.500)**.
6. Que una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta, se obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITO / CRITERIO	JULIANA PATRICIA BELTRÁN PANIAGUA
Propuesta económica firmada	**CUMPLE**
Cédula de ciudadanía	**CUMPLE**

REQUISITO / CRITERIO	JULIANA PATRICIA BELTRÁN PANIAGUA
RUT actualizado	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC	**CUMPLE**
Seguridad Social Integral	**CUMPLE**
Certificación bancaria	**CUMPLE**
Hoja de vida Función Pública	**CUMPLE**
Especificaciones técnicas y totalidad de ítems cotizados	**CUMPLE**
Valor de la propuesta ≤ presupuesto oficial ($8.249.500)	**CUMPLE – $8.249.500**
RESULTADO	**HÁBIL – SELECCIONADA**

7. Que la propuesta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas, se ajusta al presupuesto oficial y resulta favorable para la Institución, conforme al criterio de selección de menor precio establecido en la invitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como contratista del proceso de Invitación Pública No. 10-2026 a **JULIANA PATRICIA BELTRÁN PANIAGUA**, identificada con NIT 1.020.444.469, para el **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA IEGCV Y SUS SEDES**, por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($8.249.500)**, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión a la contratista designada, quien deberá presentarse a suscribir el respectivo contrato el día martes 08 de septiembre de 2026 en la Rectoría de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como supervisora del contrato a la Rectora **ADRIANA LUCÍA MUÑOZ DUQUE**, identificada con C.C. 32.190.757.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente acta en la cartelera institucional y en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente designación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Caracolí (Antioquia), a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

Adriana M.

ADRIANA LUCÍA MUÑOZ DUQUE
C.C. 32.190.757